

De conformidad con los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios y al artículo 3 fracción X del Reglamento de la Ley se otorga el presente

RECONOCIMIENTO

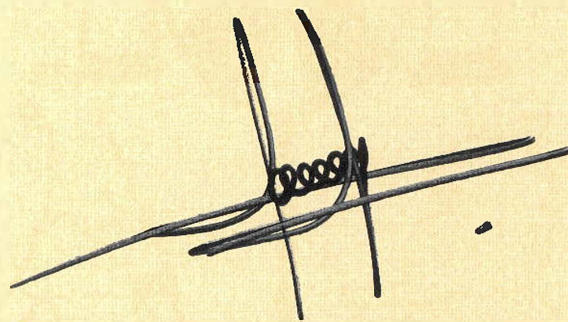
al Sujeto Obligado

Secretaría de la Función Pública

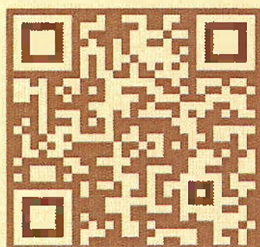
por implementar acciones de simplificación de trámites y servicios en la:

Constancia de No Inhabilitación

Mediante la simplificación de trámites y servicios, contribuimos a mejorar el estado de transparencia en las acciones de la función pública y consecuentemente, combatir la corrupción.



Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso
Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



CEMER-REC-002-22

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Certificado válido con QR de Verificación y
Fecha de Expedición 24/11/2022